

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CORPORACION MUNICIPAL DE JEREZ, S. A.

Acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa privada municipal «Corporación Municipal de Jerez, Sociedad Anónima» (COMUJESA), por la que se anuncia concurso para participar en el capital social de una Empresa mixta a constituir para la explotación del aprovechamiento especial de vías públicas con la instalación y funcionamiento de un sistema de servicios distribuidos por cables.

Objeto: La instalación y explotación de un sistema de servicios distribuidos por cables en subsuelo, suelo o vuelo de las vías y demás espacios abiertos públicos del municipio de Jerez.

Valoración de la concesión administrativa: 26.400.000 pesetas.

Capital social de la Empresa mixta a constituir: 27.600.000 pesetas.

Distribución: Empresa ofertante: 1.200.000 pesetas. «Corporación Municipal de Jerez, Sociedad Anónima», 26.400.000 pesetas.

Canon: El 1 por 100 de las ventas brutas anuales (sin IVA) de la nueva Sociedad mixta a constituir.

Criterios de selección: Los señalados en la base quinta reguladora del concurso.

Antecedentes: En las oficinas de la Empresa «Corporación Municipal de Jerez, Sociedad Anónima», sitas en calle Consistorio (Secretaría General).

Garantías:

- a) Provisional, 552.000 pesetas.
- b) Definitiva: 1.104.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» por el que se convoca concurso para participar con la Empresa privada municipal «Corporación Municipal de Jerez, Sociedad Anónima» (COMUJESA), en el capital social de una Empresa mixta para la explotación del aprovechamiento especial de vías públicas con la instalación y funcionamiento de un sistema de servicios distribuidos por cables.

b) Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente las bases reguladoras de este concurso y de cuantas obligaciones de éste se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

c) Oferta al alza como valoración de la concesión administrativa.

d) Oferta al alza del porcentaje que en la base tercera se fija como canon de la concesión por 100.

e) Propone las siguientes modificaciones, sin menoscabo de lo establecido en las bases reguladoras, por considerar que pueden hacerlas más convenientes para la realización del objeto del contrato

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de proposiciones:

a) Plazo: Veinte días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Lugar: Oficinas de la Empresa, sitas en calle Consistorio.

c) Hora: De nueve a trece.

Apertura de proposiciones:

a) Día: El siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación.

b) Lugar: Oficinas de la Empresa, sitas en calle Consistorio.

c) Hora: Las doce.

Documentación: Las Empresas licitadoras presentarán con sus proposiciones los documentos exigidos en las bases reguladoras.

Jerez de la Frontera, diciembre de 1992.—El Secretario-Letrado de la Sociedad.—205-D.